



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

Resistencia, 08 de enero de 2016

Señor

**PROCURADOR GENERAL ANTE EL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Dr. JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS

S U D E S P A C H O :

Por la presente, me dirijo a Ud. en mi carácter de Director -Provisorio- de la Oficina de Política Criminal, a efectos de remitir el informe global del desempeño de la Unidad Fiscal Resistencia, correspondiente al año 2015.

El período cuyo análisis abarca el presente informe contó con la designación por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo N° 3350, Pto. TERCERO de la Dra. Rita Ingrid Wenner como titular del Equipo Fiscal N° 1, quien prestó juramento de ley el día 06-02-2015 y por Acuerdo N°3363, Pto. PRIMERO a la Dra. Dolly Roxana de los Ángeles Fernández, como titular de la Fiscalía de Cámara N° 2 y como tal, titular del Equipo Coordinador "B", prestando juramento el día 11-05-2015; y para cubrir la vacante producida en el Equipo Fiscal N° 6, el Alto Tribunal mediante Resolución N° 1120 del 03/07/2015, designó al Dr. Roberto Villalba, quien prestó juramento en dicho cargo el día 07-07-2015. Por ello, la Unidad Fiscal cuenta con una sola vacante producida por la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, del titular del Equipo Fiscal N° 2, Dr. Diego Canteros, aceptada por el Alto Tribunal Provincial mediante Resolución N° 848/15 a partir del 01-07-2015 y cuyo trámite para cubrir esa vacante, se encuentra en el Consejo de la Magistratura de nuestra Provincia, ínterin, dicho Equipo está siendo subrogado por la titular del Equipo N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto.

Luego del informe final del año 2014 y a sugerencia de esta Oficina, mediante Resolución Interna N° 21 del 02-03-2015, de la Procuración General, se concentró todas las causas de "transición", que en ese momento sumaban **1375**, en los dos Equipos Coordinadores ("A" y "C"), hasta que en mayo se incorporó, como se dijo, la titular del Equipo Coordinador "B" y se pudo redistribuir en las tres oficinas la totalidad de las referidas causas, permitiendo que los Equipos Fiscales Nos. 2 y 11 respectivamente comiencen, desde esa fecha, a recibir normalmente causas nuevas para investigación. Sin perjuicio de esa migración informática original, durante el año se fueron asignando a los tres Equipos Coordinadores, causas de transición que, por distintos motivos no habían sido migradas originalmente.

Párrafo aparte merece la puesta en funcionamiento del Fuero Especial de Microtráfico en la ciudad de Resistencia y con competencia en toda la Provincia. Por Resolución N° 1217 de fecha 18-08-2015, del Superior Tribunal de Justicia se designó a los titulares de los dos Equipos Fiscales, N° 1 Natalia Lovey Pessano y N° 2 Sergio Cáceres Olivera, quienes prestaron juramento ese mismo día, junto a la Srta. Juez de Garantías, Cristina Pisarello y el Señor Defensor Oficial Walter Milcoff, integrándose de tal forma el Fuero Especial de Narcomenudeo, quienes iniciaron su trabajo con atención al público el día 25-08-2015.

A continuación me permito reiterar una cuestión ya expuesta en el informe de gestión del año 2014 relativo a la sede para la actuación de los Mediadores en las causas derivadas desde esta Unidad Fiscal. Al respecto, si bien el Poder Judicial ha designado, en Actuación Simple N° 6114/14 caratulada "OFICINA DE POLITICA CRIMINAL -SOLICITA EQUIPO DE MEDIADORES EN MATERIA PENAL S/NOTAS RECIBIDAS", mediante Resolución N° 1860 del 05-11-14, tres (3) Mediadores para actuar exclusivamente en causas penales, éstos aún no



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

cuentan con un local adecuado y específico que les permita además de estar incorporados al Sistema de Gestión e Información, atender con la inmediatez necesaria a los justiciables involucrados en estas causas, alentar a todos los operadores a incentivar la utilización de dicha posibilidad alternativa de resolución de los conflictos y a los justiciables, tener disponible, en tiempo oportuno, esta moderna herramienta de solución amistosa de conflictos de naturaleza penal. Si bien la interrelación de los Gestores de Mediación de esta Unidad Fiscal con el Centro Público de Mediación Conexo al Poder Judicial es permanente y correcta, la sola mención a la necesidad de tener que solicitar turno para audiencia de mediación a una oficina que nuclea en su agenda a todas las solicitudes de Mediación derivadas del Poder Judicial, no se compadece con la celeridad y la inmediatez que se pretende con el Nuevo Sistema de Gestión; por otra parte el no estar integrados los Mediadores al moderno sistema de gestión SIGI, no nos permite un adecuado control de gestión de las tareas que realizan en las causas que son derivadas de esta Unidad Fiscal.

Con la asignación, desde esta Oficina, de un personal que se dedicó en forma exclusiva a revisar las causas de la transición que ya no están en trámite pero que permanecen en esta Unidad Fiscal como remanente de cada uno de los Equipos Fiscales ante el cual tramitaran, permitió proyectar, en los casos en que esto corresponda, las prescripciones que luego han sido suscriptas por los señores Fiscales, superándose, durante el año 2015 y hasta el día de la fecha las **40.000** causas prescriptas, las que ya han sido remitidas a la Dirección General de Archivos del Poder Judicial.

Paralelamente, el Área de Repositorio de causas de esta Unidad Fiscal, basado en una correcta organización de tareas, una prolija ubicación de los expedientes (soporte papel) en los estantes y un adecuado

manejo del sistema de gestión para su ubicación tanto en el sistema informático como el expediente papel, permitió al personal del repositorio asignado a esta tarea específica, en un trabajo conjunto con el titular de la MUIIT y los señores Fiscales de Investigación, iniciar la tarea de agregar al SIGI, en cada una de las causas en que ello corresponda, el respectivo decreto de prescripción, por lo que ya existen **1.413** causas prescriptas y en condiciones de ser remitidas al Archivo General del Poder Judicial. Además, se agruparon en el Repositorio un total de **8.500** expedientes en los cuales se había decidido el Archivo fundado en las previsiones del art. 332 del C.P.P., por lo que todas estas causas que datan del año 2.013, es decir que tienen más de dos años desde aquella decisión, también están listas para ser remitidas al Archivo General, tarea que se concretará desde el inicio del año 2016 en forma periódica.

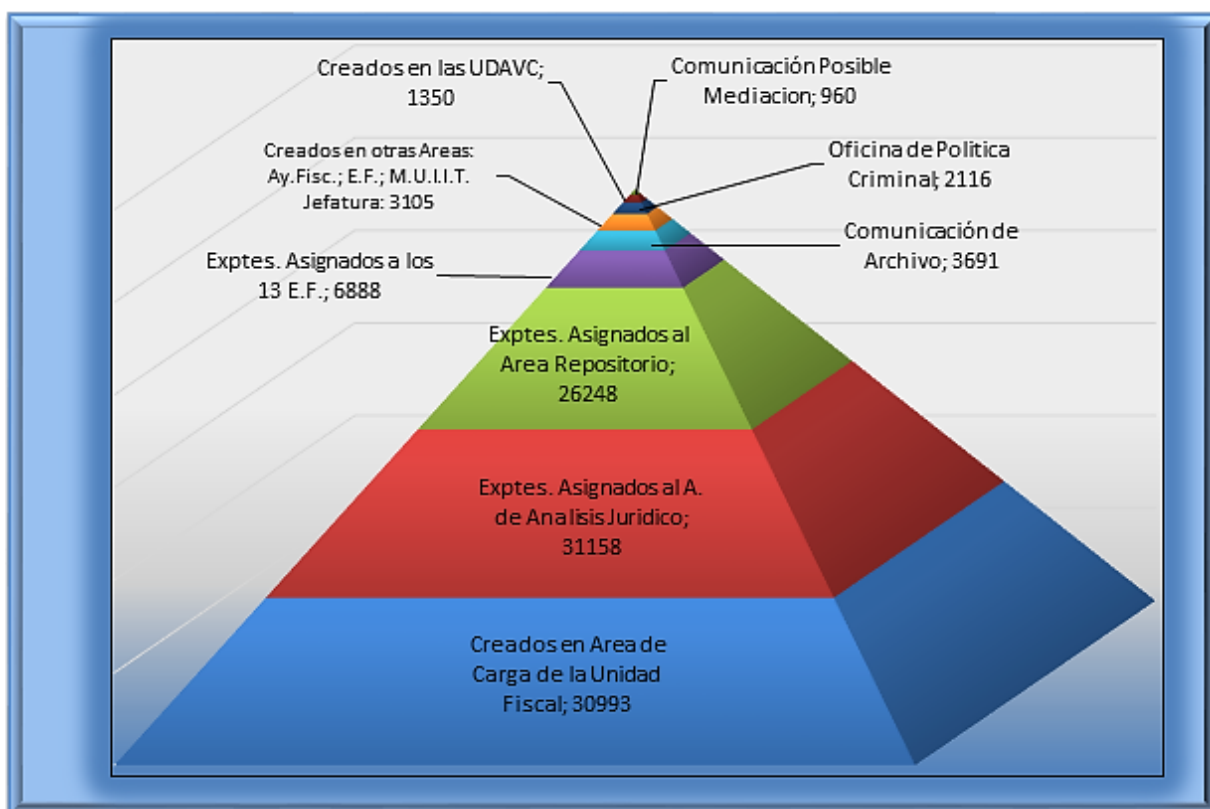
Durante el año 2015 esta Oficina de Política Criminal participó activamente, junto a la Dirección de Tecnologías en la última etapa de capacitación para la implementación del Nuevo Diseño Organizacional en las Circunscripciones Judiciales con cabecera en las ciudades de Charata y Juan José Castelli, completándose en forma satisfactoria con la programación dispuesta por el Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General en tal sentido, de modo que, con las sugerencias apuntadas oportunamente al señor Procurador General en Oficio del 08 de octubre del año 2015, al remitir el informe pertinente, respecto de la referida capacitación, se estaría en condiciones de decidir su implementación en aquéllas Circunscripciones Judiciales.

En relación al movimiento específico dentro de la Unidad Fiscal Resistencia se informa que en el **año 2015 se crearon un total de 37.564 causas**, distribuidos por oficinas de la siguiente manera: Creados en el Área de Carga: **30.993**; en las UDAVC: **1350**; en otras Áreas de la Unidad Fiscal con competencia para crear



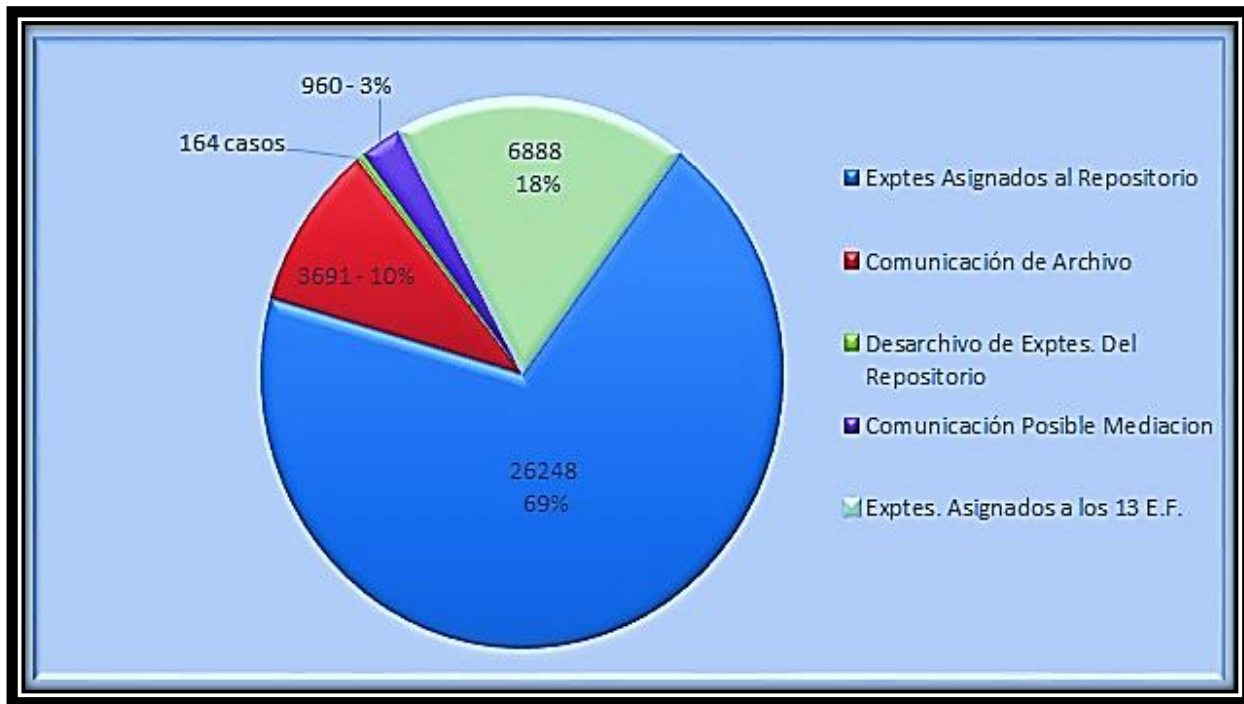
OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

nuevas causas (MUIIT Jefatura, Equipos Fiscales, Ayudantes Fiscales): **3105** y Oficina de Política Criminal (Autores Ignorados): **2116** causas respectivamente. De dicho cúmulo de causas, un total de **31.158** han pasado por el Área de Análisis Jurídico, de las cuales, **26.248** se gestionaron y resolvieron por el titular de la MUIIT, en virtud de las facultades que le otorga el C.P.P. (Archivo 304; Archivo 332; Reserva Art. 72; Reserva Prófugos, entre otros), y pasaron, sin más trámites, al Área de Repositorio. Por otra parte **960** causas fueron asignadas a la Oficina de Gestión de Mediación y otras **3691** se asignaron a la Oficina de Gestión de Archivo para su correspondiente notificación.



En el gráfico siguiente se muestra, específicamente, con los porcentajes de cada rubro, la actividad cumplida por la MUIIT. No escapa a este análisis que de las 26.248 causas remitidas por el titular de dicha oficina, directamente al Repositorio de expedientes en virtud de las facultades que le son propias, solo el 0,62%, esto es 164 causas durante el año 2015, han sido

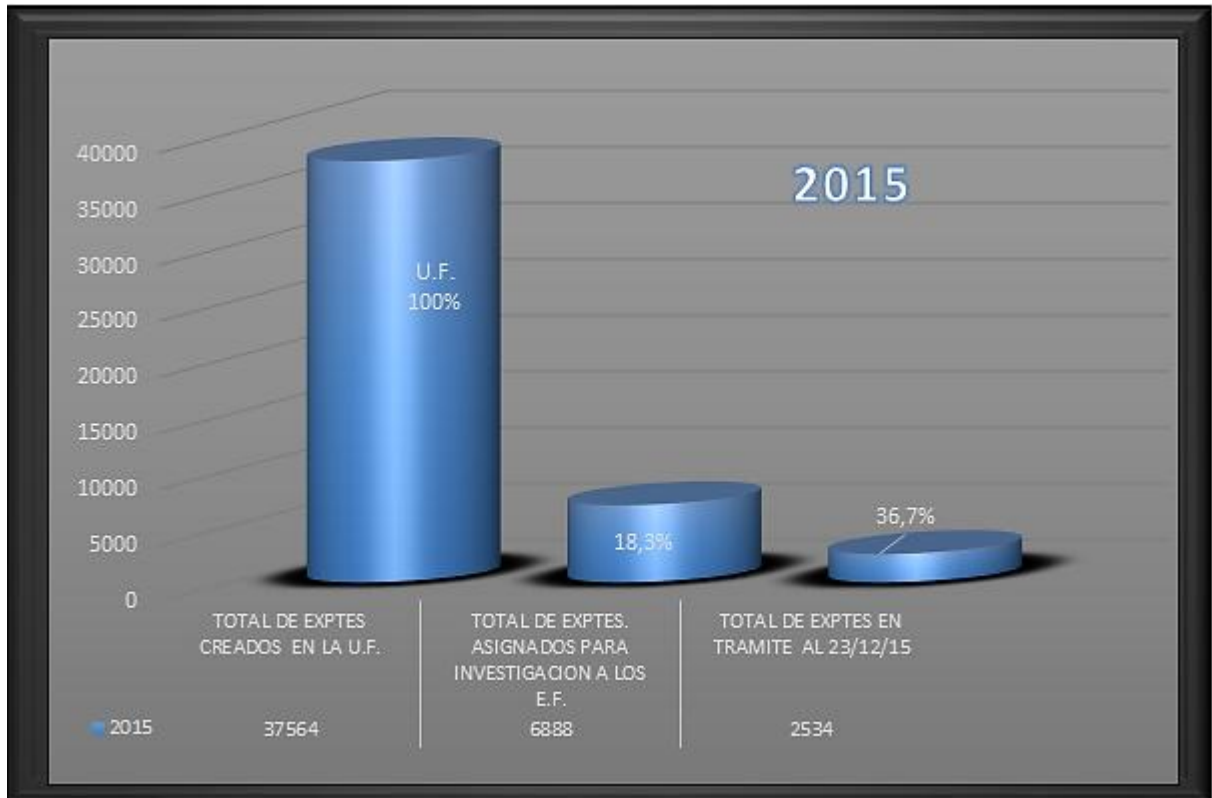
desarchivadas para su tramitación, en la gran mayoría de los casos en virtud de haberse recibido en la Mesa oposición a aquellas decisiones tempranas.



Además, desde la Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana se asignaron a los distintos Equipos Fiscales de esta Unidad Fiscal Resistencia, durante el año 2015, un total de **6.888** expedientes, permaneciendo en trámite al final del año, de esa cantidad de causas, un total de **2.665**, haciendo notar que el total general de causas en trámites en los Equipos Fiscales, al final del año 2015 es de **5344** causas, en las que se incluyen las **959** causas de transición que tramitan en los tres Equipos Coordinadores. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad total de causas ingresadas a la Unidad Fiscal, de esa cantidad, las asignadas a los Equipos Fiscales y a su vez, de esas causas, las que permanecen en trámite al 23-12-2015. Como se puede apreciar, el 18.33% del total de causas ingresadas a la Unidad Fiscal en este período, han sido asignadas a los Equipos Fiscales, cifra menor a la consignada durante el año 2014 donde se asignaron a los Equipos el 21% del total ingresado.



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL



Se describe a continuación la cantidad de causas ingresadas a cada Equipo Fiscal durante el año 2015, distribuidas por meses: **Equipo Fiscal N° 1:** febrero: 89; marzo: 32; abril: 35; mayo: 103; junio: 37; julio: 35; agosto: 83; septiembre: 67; octubre: 27; noviembre: 91; y diciembre: 19; (total: 618); **Equipo Fiscal N° 2:** marzo: 90; abril: 103; mayo: 79; junio: 57; julio: 79; agosto: 47; septiembre: 98; octubre: 28; noviembre: 94; diciembre: 25 (total: 700); **Equipo Fiscal N° 3:** febrero: 99; marzo: 26; abril: 38; mayo: 21; junio: 108; julio: 18; agosto: 26; septiembre: 102; octubre: 25; noviembre 38 y diciembre; 63 (total: 564); **Equipo Fiscal N° 4:** febrero: 119; marzo: 41; abril: 37; mayo: 30; junio: 81; julio: 26; agosto: 23; septiembre: 100; octubre: 38; noviembre 21 y diciembre: 87 (total: 603); **Equipo Fiscal N° 5:** febrero: 26; marzo: 95; abril: 31; mayo: 26; junio: 78; julio: 22; agosto: 24; septiembre: 82; octubre: 34; noviembre: 17 y diciembre; 75 (total: 510); **Equipo Fiscal N° 6:** febrero: 33; marzo: 101; abril: 37; mayo: 29; junio: 47; julio: 44; agosto: 26; septiembre: 59; octubre: 82; noviembre: 20 y diciembre; 55 (total: 533); **Equipo Fiscal**

N° 9: febrero: 33; marzo: 44; abril: 66; mayo: 42; junio: 36; julio: 60; agosto: 24; septiembre: 22; octubre: 87; noviembre: 24 y diciembre: 18 (total: 456); **Equipo Fiscal N° 10:** febrero: 33; marzo: 29; abril: 100; mayo: 27; junio: 19; julio: 75; agosto: 36; septiembre: 19; octubre: 61; noviembre: 33 y diciembre: 15 (total: 447); **Equipo Fiscal N° 11:** marzo: 85; abril: 57; mayo: 52; junio: 114; julio: 64; agosto: 52; septiembre: 21; octubre: 107; noviembre: 287 y diciembre: 16 (total: 596); **Equipo Fiscal N° 13:** febrero: 34; marzo: 30; abril: 92; mayo: 35; junio: 36; julio: 19; agosto: 100; septiembre: 55; octubre: 93; noviembre: 28 y diciembre: 55 (total: 547); **Equipo Fiscal N° 14:** febrero: 40; marzo: 30; abril: 29; mayo: 107; junio: 30; julio: 14; agosto: 88; septiembre: 29; octubre: 23; noviembre: 88 y diciembre: 27 (total: 505); **Equipo Fiscal N° 15:** febrero: 98; marzo: 30; abril: 34; mayo: 85; junio: 38; julio: 14; agosto: 70; septiembre: 40; octubre: 24; noviembre: 74 y diciembre: 24 (total: 531); **Equipo Fiscal Penal Especial de Derechos Humanos:** febrero: 21; marzo: 31; abril: 33; mayo: 43; junio: 20 ; julio: 10; agosto: 25; septiembre: 38; octubre: 24; noviembre: 17 y diciembre: 16 (total: 278). Como se puede ver la carga de trabajo recibida por cada uno de los doce Equipos Fiscales se mantiene relativamente equilibrada y las diferencias fincan en mayor medida, en la disparidad de criterios de sus titulares al momento de decidir la calificación de "causas complejas" o en las que haya que resolver la detención de personas.

Y, en el cuadro siguiente se detalla, en paralelo, los expedientes ingresados mes por mes durante el año 2015 (**6888**) y la cantidad de causas (**2665**) que de cada uno de los meses, al final del año, aún permanecen en trámite en los distintos Equipos Fiscales. El gráfico nos permite observar como gestiona cada Equipo los expedientes ingresados y de qué manera se priorizan las causas de mayor tiempo de investigación, tabla que está vinculada con el índice periódico de resoluciones del

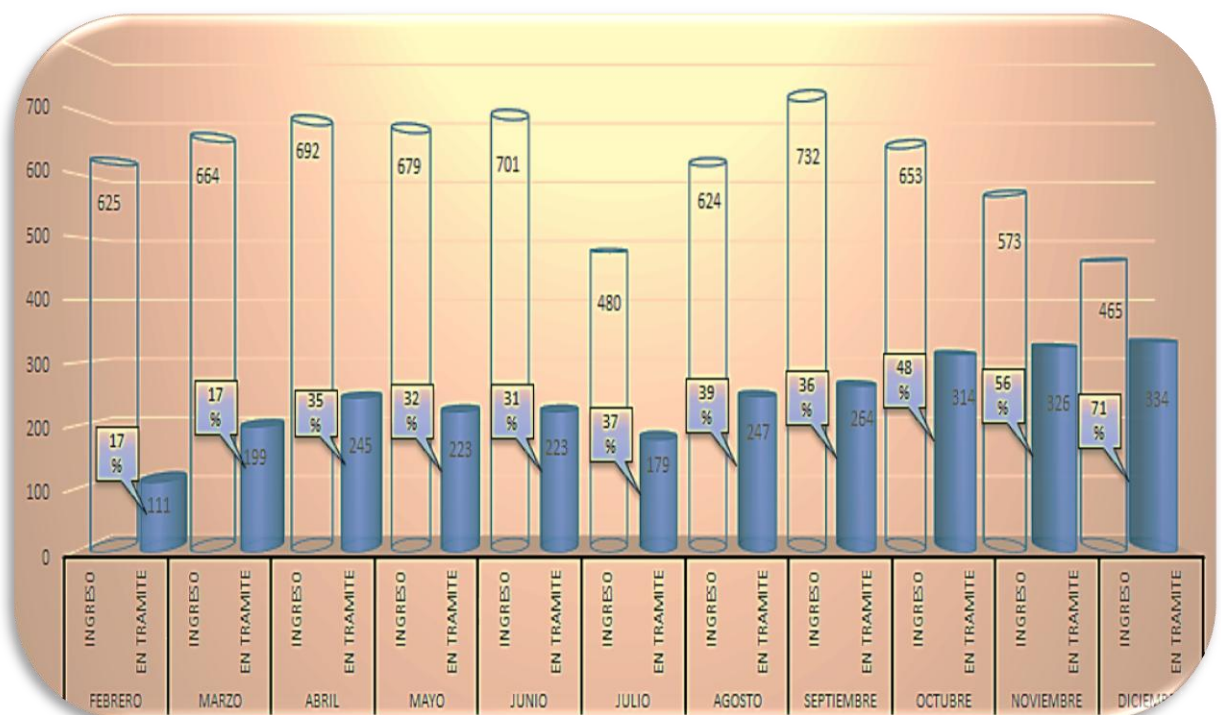


OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

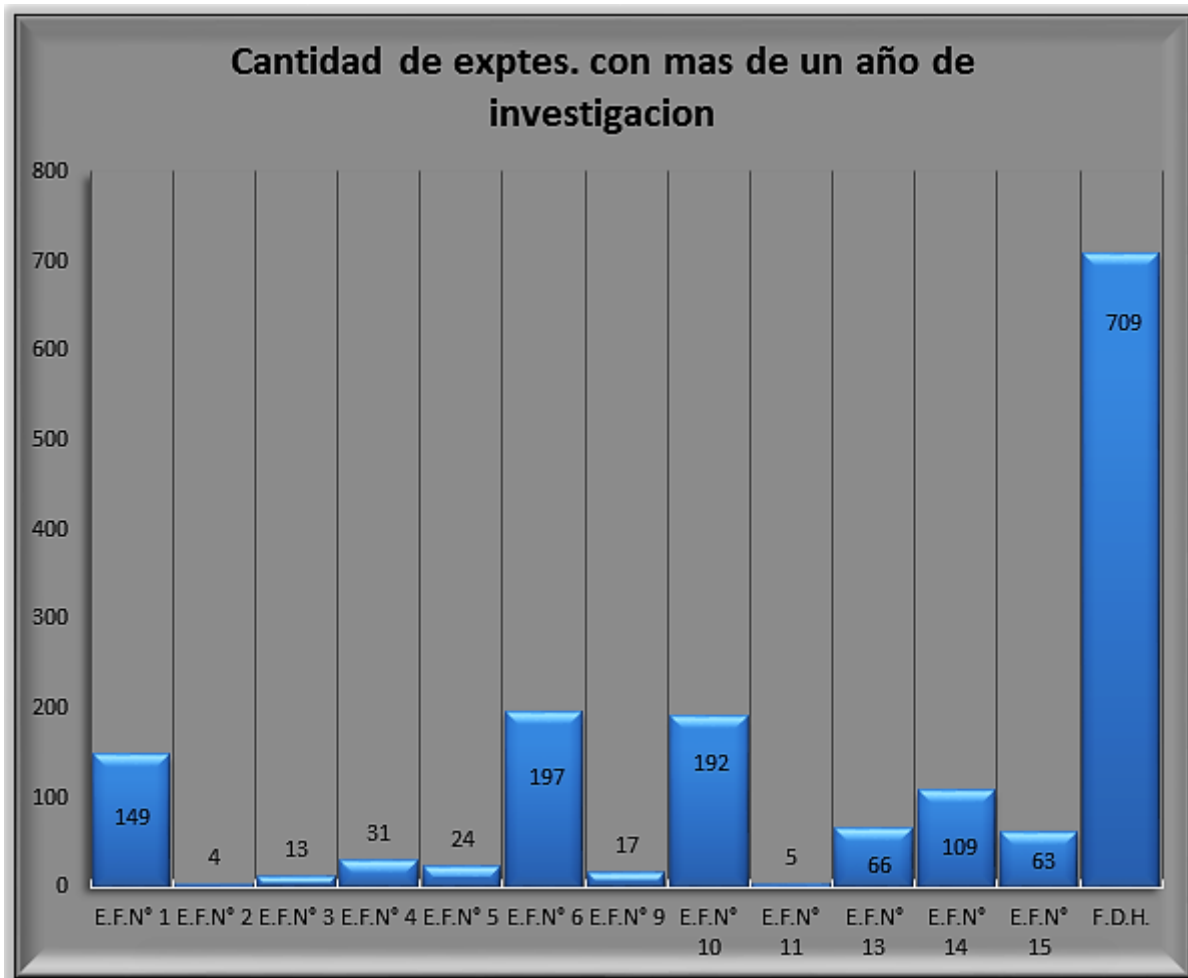
SIGI, que nos arroja automáticamente las causas que poseen más de un año desde su radicación en un Equipo Fiscal.

	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e	Ingr eso	En tramit e
E.F.N °1	89	22	32	8	35	9	103	24	37	11	35	2	83	24	67	12	27	9	91	45	19	14
E.F.N °2			90	54	103	59	79	41	57	34	79	42	47	29	98	60	28	18	94	71	25	23
E.F.N °3	99	2	26		38	5	21	4	108	13	18	4	26	8	102	25	25	7	38	28	63	49
E.F.N °4	119	6	41	10	37	10	30	10	81	18	26	12	23	7	100	41	38	17	21	12	87	69
E.F.N °5	26	2	95	2	31	4	26	3	78	9	22	1	24	8	82	10	34	9	17	6	75	48
E.F.N °6	33	11	101	40	37	17	29	10	47	16	44	14	26	12	59	24	82	37	20	11	55	35
E.F.N °9	33	4	44	5	66	11	42	4	36	5	60	15	24	7	22	7	87	33	24	12	18	13
E.F.N °10	33	11	29	9	100	34	27	4	19	10	75	39	36	12	19	6	61	26	33	11	15	11
E.F.N °11			85	31	57	27	52	35	114	58	64	31	52	41	21	14	107	80	28	23	16	16
E.F.N °13	34	1	30	1	92	19	35	4	36	6	19	6	100	24	55	18	93	41	28	9	25	13
E.F.N °14	40	7	30	3	29	10	107	29	30	6	14	2	88	31	29	7	23	9	88	45	27	14
E.F.N °15	98	25	30	10	34	13	85	22	38	19	14	4	70	26	40	12	24	8	74	37	24	13
F.D.H	22	20	31	26	33	27	43	33	20	18	10	7	25	18	38	28	24	20	17	16	16	16
Total	626	111	664	199	692	245	679	223	701	223	480	179	624	247	732	264	653	314	573	326	465	334

Con la información precedente se determina gráficamente los porcentajes que representan los expedientes en trámite respecto del total ingresado en este periodo, donde se observa correctamente que a mayor tiempo, menor cantidad de causas en trámite dentro del primer año de investigación.



Se agrega al presente informe, como se adelantara en párrafo anterior, otro dato para el análisis de gestión de esta Unidad Fiscal, donde se consigna la cantidad de causas que en cada uno de los Equipos Fiscales cuentan con más de un año de trámite investigativo, las que en total suman **1579 causas**; ello permite el seguimiento más específico de estas causas a efectos de evitar dilaciones que no se compadezcan con las dificultades propias de la investigación penal preparatoria: **E.F.N° 1: 149; E.F. N° 2: 4; E.F.N° 3: 13; E.F.N° 4: 31; E.F.N° 5: 24; E.F.N° 6: 197; E.F.N° 9: 17; E.F.N° 10: 192; E.F. N° 11; 5; E.F.N° 13: 66; E.F.N° 14: 109; E.F.N° 15: 63; E.F. DDHH: 709**, agregándose también un cuadro para mostrar gráficamente lo dicho y recordando que los Equipos 2 y 11 iniciaron sus actividades en el SIGI en marco del año 2015.

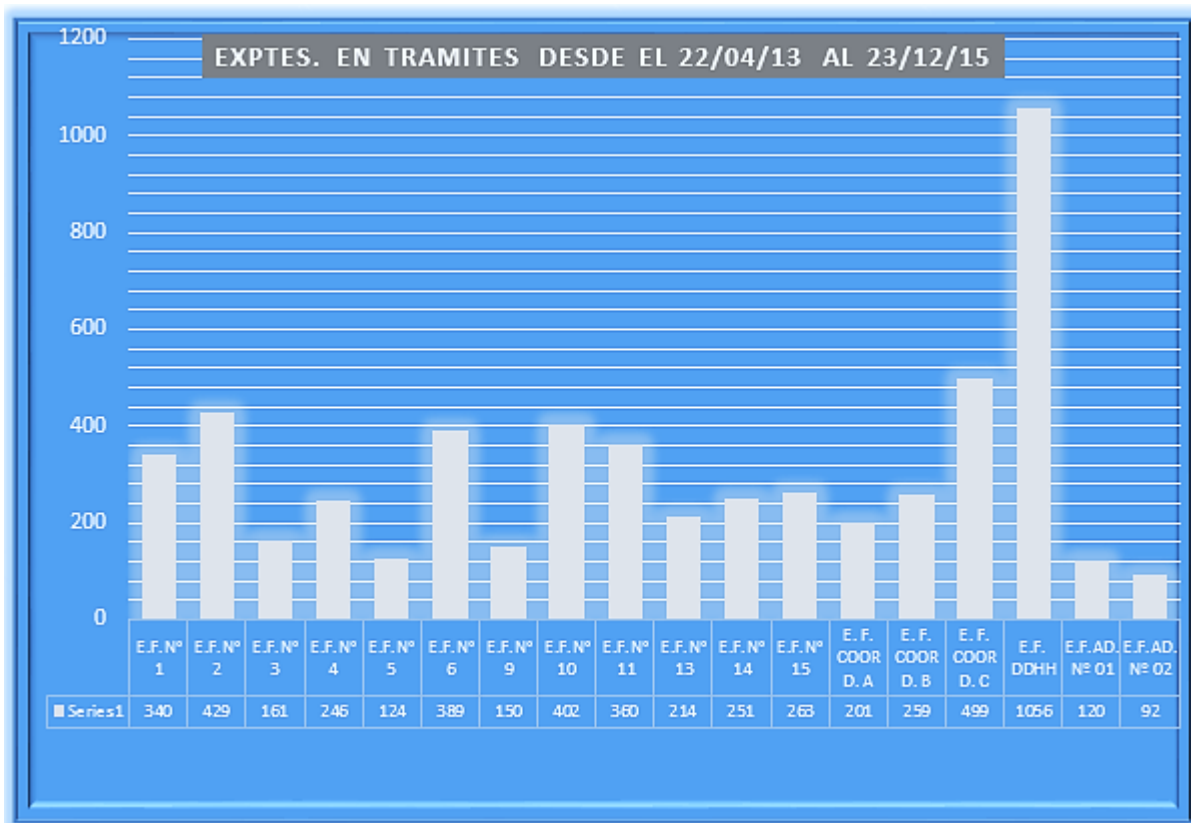


Como el presente informe refleja la actividad del año 2015, se detalla también el cúmulo de causas totales que cada Equipo Fiscal posee en trámite al

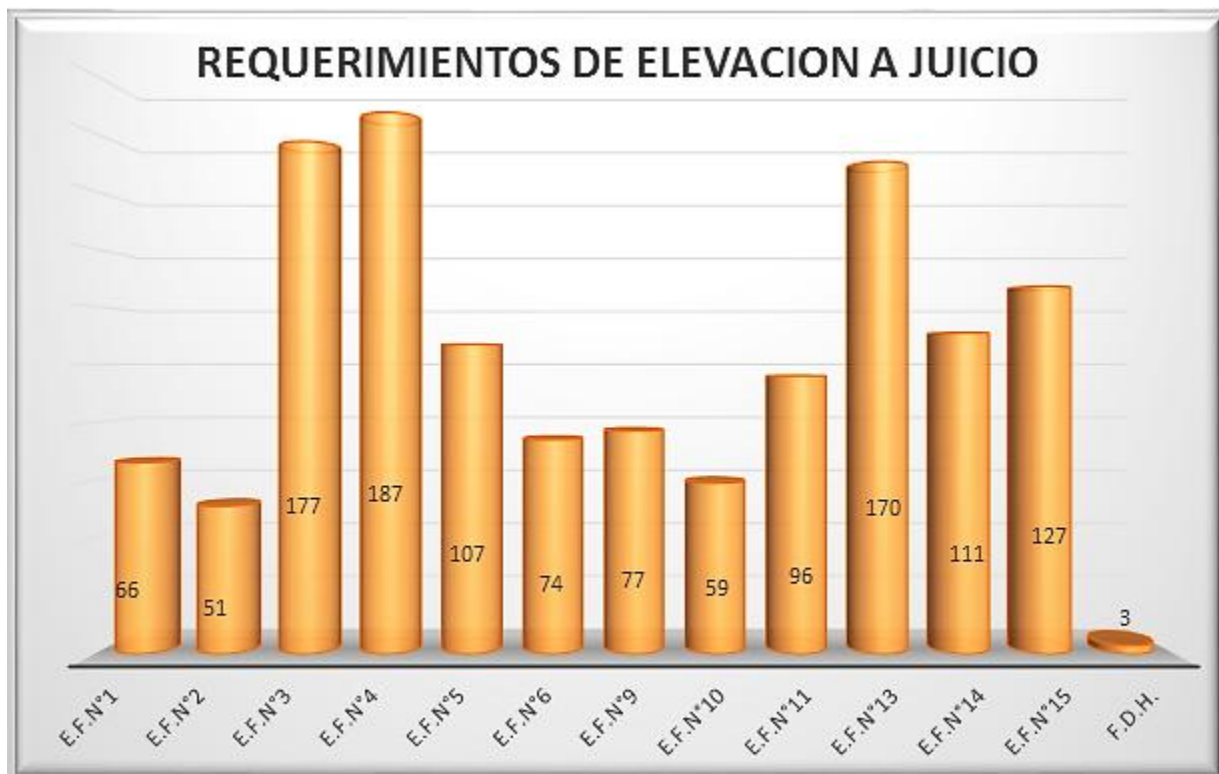


OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

final del año 2015, lo que nos muestra la carga de trabajo remanente, a la que se sumará la que se asigne aleatoriamente, de la Feria Judicial Dic. 2015/Enero/2016, y que es en definitiva, con la que cada Equipo iniciará sus funciones el año 2016: **E.F N° 1: 340; E.F. N° 2: 430; E.F N° 3: 161; E.F N° 4: 246; E.F. N° 5: 123; E.F. N° 6: 389; E.F. N° 9: 150; E.F. N° 10: 402; E.F. N° 11: 360; E.F. N° 13: 214; E.F. N° 14: 251; E.F. N° 15: 263; Equipo Coordinador A: 201; Equipo Coordinador "B": 259; Equipo Coordinador C: 499, Fiscalía Penal Especial de Derechos Humanos: 1056; E.F.A.D.N° 1: 120; E.F.A.D.N° 2: 92 causas;** lo que hace un total general de **5556** causas en trámite. En este punto se incluyen las pertenecientes al **Fuero Especial Antidrogas (212)** y las de los tres **Equipos Coordinadores** que suman un total de **(959)** y que son causas de la transición y por lo tanto no pertenecen originalmente al SIGI. En este aspecto se destaca la menor cantidad de causas en trámite que poseen los Equipos Nos. 3, 5 y 9, mientras que mantienen equilibrada la carga de trabajo los Equipos Fiscales Nos. 4, 13, 14 y 15 respectivamente.



Se detalla seguidamente la cantidad de requerimientos de elevación a juicio dictados por cada uno de los Equipos Fiscales durante el año 2015, en los expedientes en trámites en cada una de sus Fiscalías, y que en total suman **1305** para las tres categorías: **Criminales, Correccionales y de Familia**. Cabe hacer notar que en dicho total **no** se incluyen los **133** requerimientos de elevación a juicio formulado por los Equipos Coordinadores, los que son detallados en el capítulo correspondiente a las Fiscalías de Coordinación. De modo que el total de Requerimientos de Elevación a Juicio formulados durante el año 2015 por la Unidad Fiscal Resistencia asciende a **1438 expedientes**. La mayor organización de los Equipos Fiscales permitió alcanzar la meta propuesta en este punto para el año 2015, que era superar los 1329 Requerimientos de Elevación a Juicio formulados por la Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2014.

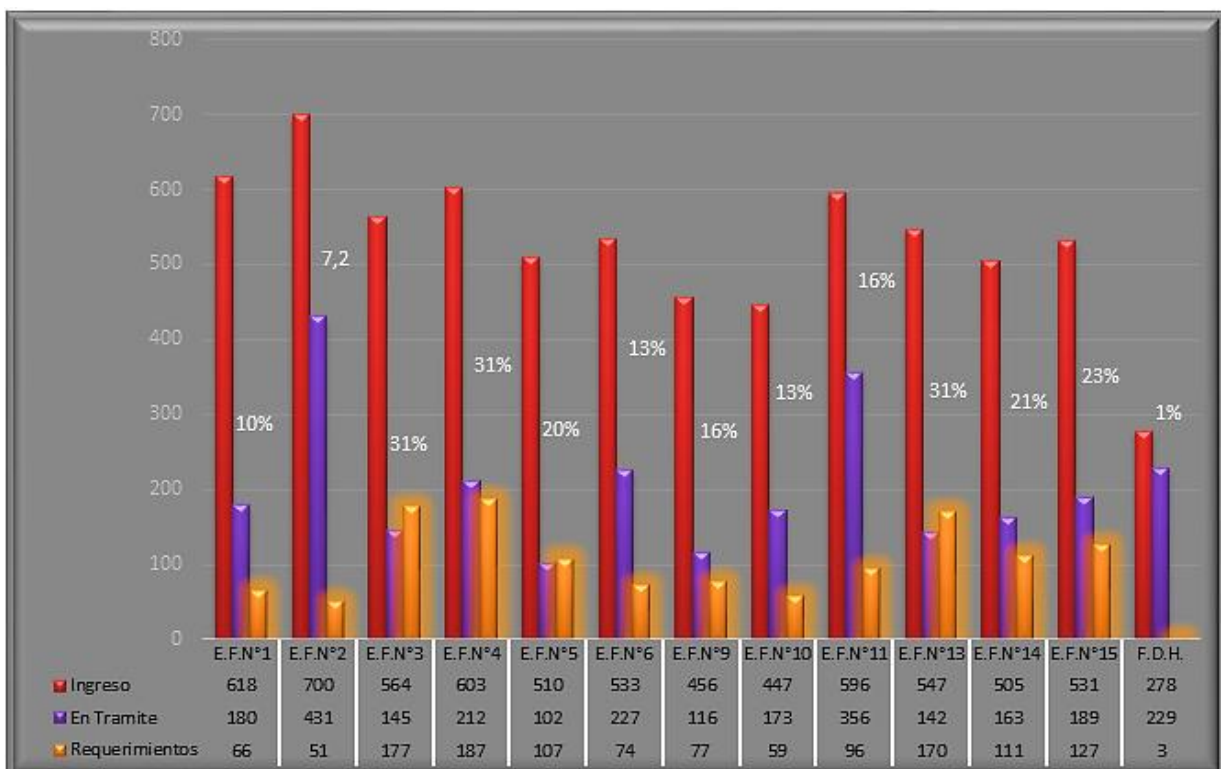


En el siguiente cuadro se muestra en forma conjunta la cantidad de expedientes asignados a cada Equipo Fiscal durante el año 2015, los que de esa cantidad

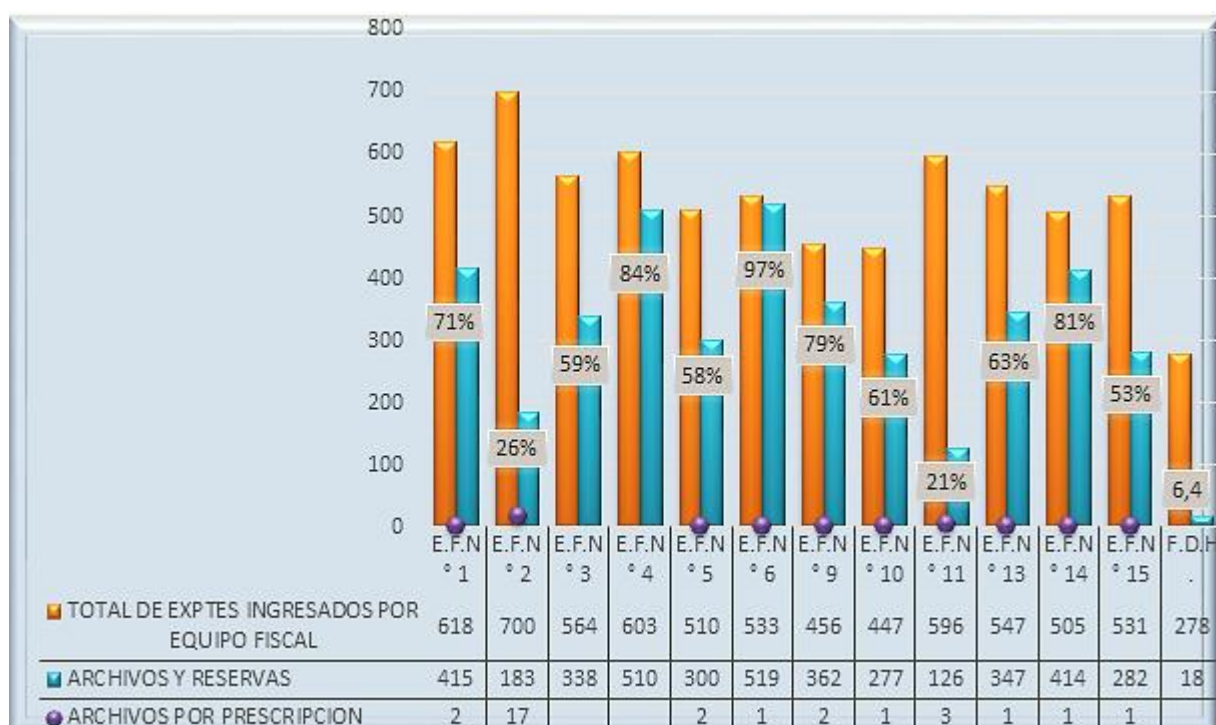


OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

permanecen en trámite y los Requerimientos de Elevación a Juicio realizado por los mismos en dicho periodo. Analizados los datos precedentes, y sin desconocer que los requerimientos también corresponden a causas del año 2013 y 2014, pero teniendo presente que el ingreso de causas a los Equipos Fiscales se mantiene equilibrado, ello nos permite concluir una vez más, que se requirió a juicio en promedio, aproximadamente el **19%** de las causas que se reciben para investigación, sin contar -reitero- para dicho calculo los **133** requerimientos formulados por los Equipos Coordinadores durante el año 2015, simplemente porque el porcentaje obtenido lo es respecto de las causas ingresadas y a los Equipos Coordinadores no ingresaron nuevas causas. En este aspecto se destaca la labor de los Equipos Fiscales Nos. 3; 4 y 13 que con un **31%** de Requerimientos de Elevación a Juicio, respecto de las causas ingresadas a cada uno de sus Equipos durante el 2015, han superado claramente la media de R.E.J. formulados por toda la Unidad Fiscal Resistencia.



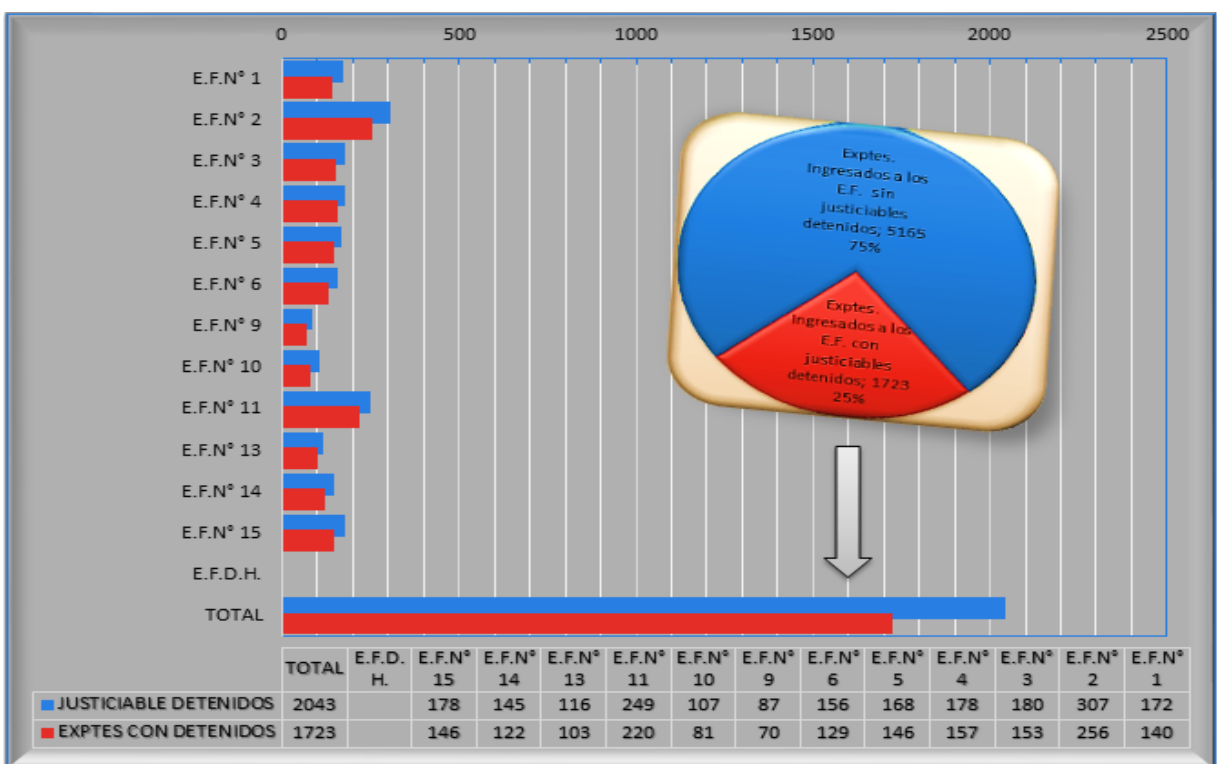
También se incorpora el siguiente gráfico donde se puede observar, además de la cantidad de expedientes ingresados, los Archivos y Reservas y las prescripciones decretadas por cada Equipo durante el año 2015. Repárese en tal sentido que, si bien los porcentajes son obtenidos en relación al número de causas ingresadas durante el año 2015, estas decisiones no necesariamente se corresponden con las mismas, pudiendo tratarse de expedientes registrados en los años 2013 y 2014. Con ello se pretende destacar la actividad Fiscal (archivos, reservas y prescripciones) que sacan las causas del trámite y cobran relevancia para mantener el equilibrio de la carga laboral de toda la Unidad Fiscal Resistencia. En tal sentido, el ideal pretendido por el Nuevo Sistema de Gestión, monitoreado por el suscripto, es que la cantidad de expedientes ingresados a cada uno de los Equipos y a toda la Unidad Fiscal en su conjunto, en un período determinado, se relacione -en cantidad- con las salidas de calidad dispuestas en ese mismo período. El dato relativo a las prescripciones es incipiente por tratarse de una tarea que comenzó a finales del año 2015, con los expedientes del año 2013, de allí su escaso número en cada Equipo, pero es una tarea que se proyecta afianzar durante el año 2016.



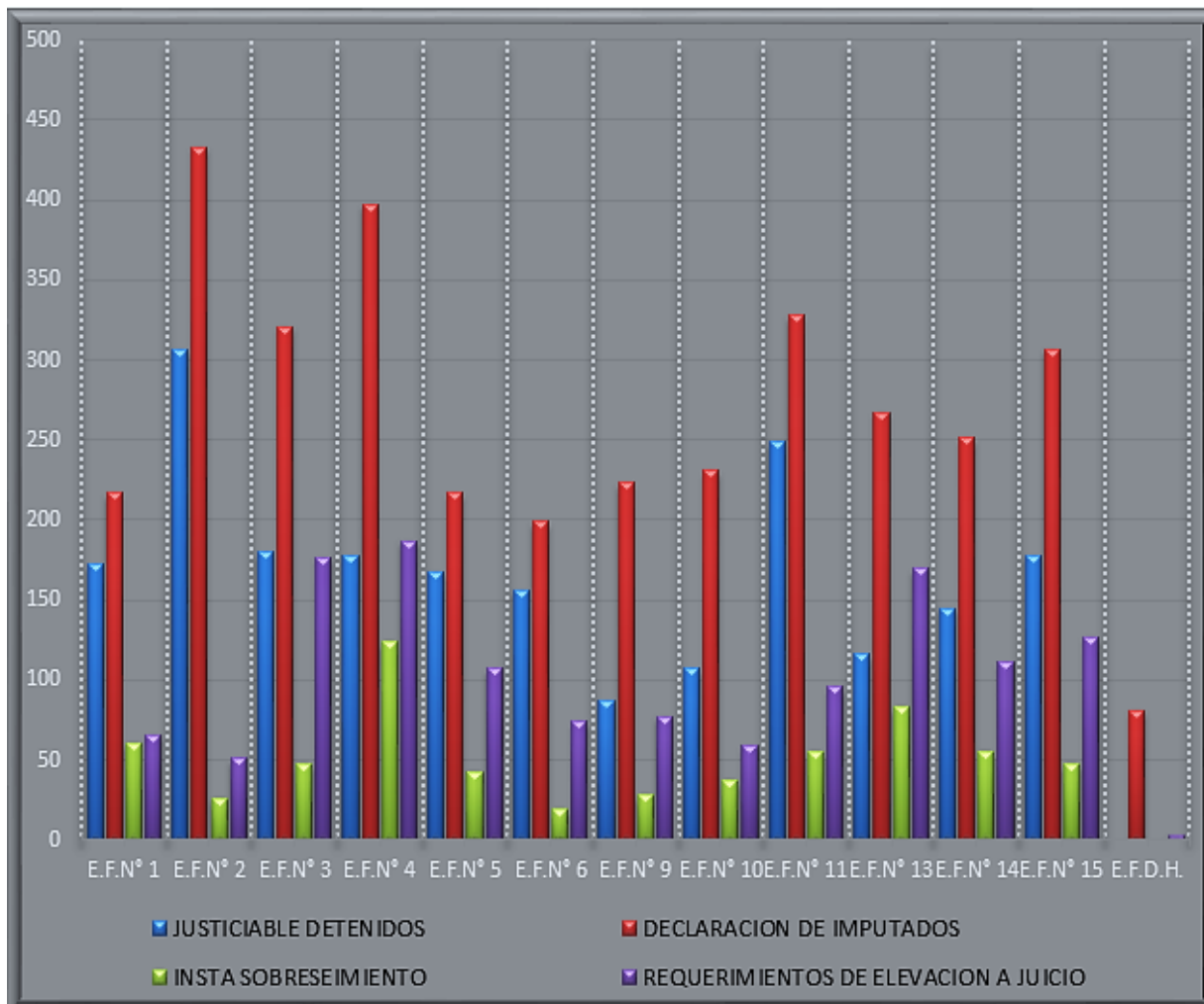


OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

Durante el año 2015 ingresaron al sistema penal de esta Primera Circunscripción Judicial, un total de 2043 personas detenidas, correspondientes a 1723 expedientes, discriminados por Equipo Fiscal de la siguiente manera: **E.F. N° 1**: 140 causas con 172 personas detenidas; **E.F. N° 2**: 256 causas con 307 personas detenidas; **E.F. N° 3**: 153 causas con 180 detenidos; **E.F. N° 4**: 157 causas con 178 detenidos; **E.F. N° 5**: 146 causas con 168 detenidos; **E.F. N° 6**: 129 causas con 156 detenidos; **E.F. N° 9**: 70 causas con 87 detenidos; **E.F. N° 10**: 81 causas con 107 detenidos; **E.F. N° 11**: 220 causas con 249 justiciables detenidos; **E.F. N° 13**: 103 causas con 116 detenidos; **E.F. N° 14**: 122 causas con 245 detenidos; y **E.F. N° 15**: 146 causas con 178 personas privadas de libertad. Teniendo en cuenta que ingresaron en el año 2015 a la Unidad Fiscal Resistencia un total de **6888** causas para investigación, se concluye que el **25%** de las mismas (**1723**) corresponde a causas en las que, por lo menos, existe una persona privada de libertad, situación que se refleja en el siguiente gráfico.



A continuación se muestra, en forma conjunta, el número de personas privadas de libertad durante el año 2015, las Declaraciones de Imputados recibidas en los Equipos Fiscales, los Insta Sobreseimiento y los Requerimientos de Elevación a Juicio en este mismo período, datos que como se dijera en párrafos anteriores, cobran relevancia para mantener el equilibrio de la carga laboral de toda la Unidad Fiscal Resistencia.



	E.F.N° 1	E.F.N° 2	E.F.N° 3	E.F.N° 4	E.F.N° 5	E.F.N° 6	E.F.N° 9	E.F.N° 10	E.F.N° 11	E.F.N° 13	E.F.N° 14	E.F.N° 15	E.F.D.H.
JUSTICIALE DETENIDOS	172	307	180	178	168	156	87	107	249	116	145	178	
DECLARACION DE IMPUTADOS	217	433	321	397	217	199	223	231	328	267	251	307	81
INSTA SOBRESEIMIENTO	61	26	47	124	42	19	28	37	55	83	55	47	
REQUERIMIENTOS DE ELEVACION A JUICIO	66	51	177	187	107	74	77	59	96	170	111	127	3

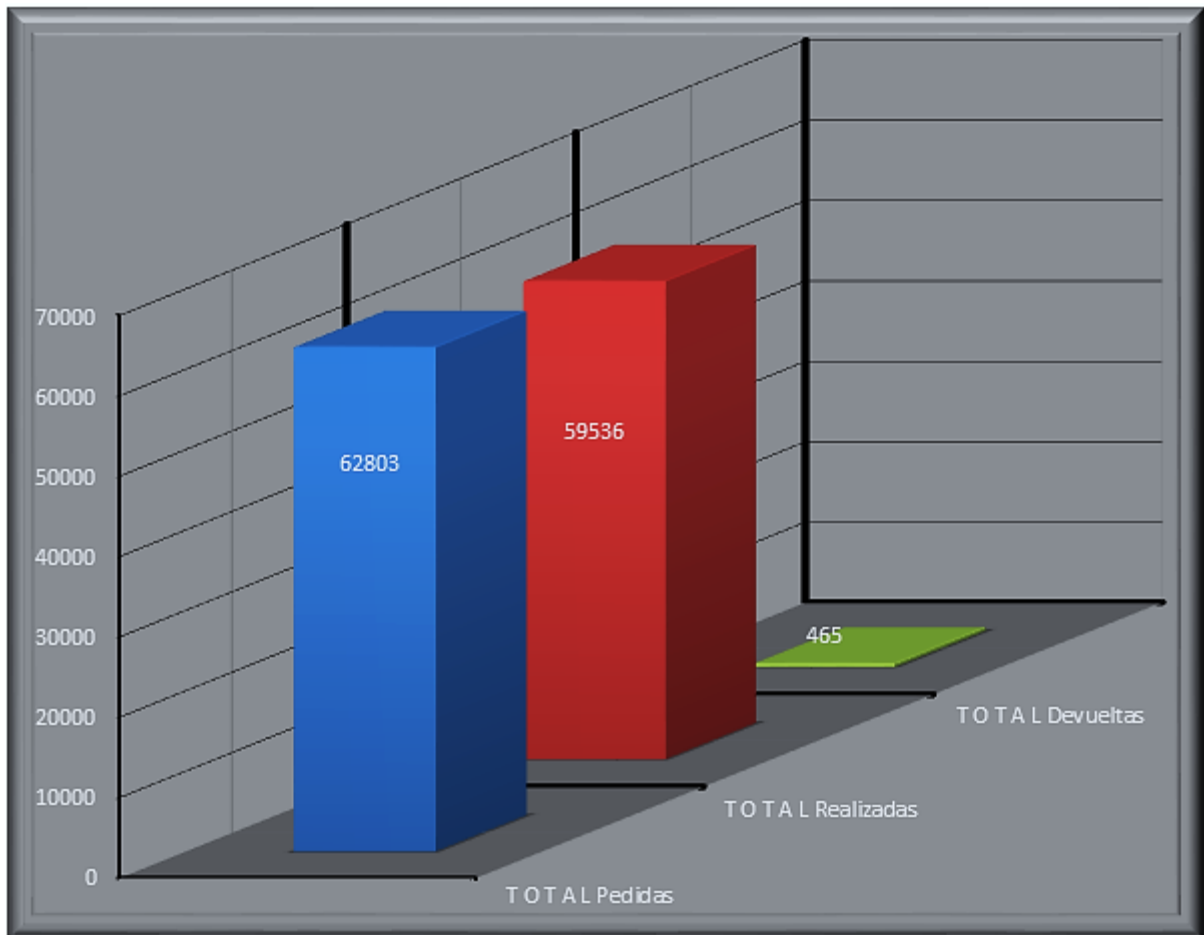
Durante el año 2015 se asignaron a la Oficina de Gestión de Mediación un total de **960** expedientes, de los cuales permanecen en dicha oficina **144** causas, habiéndose remitido al Centro Público de Mediación



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

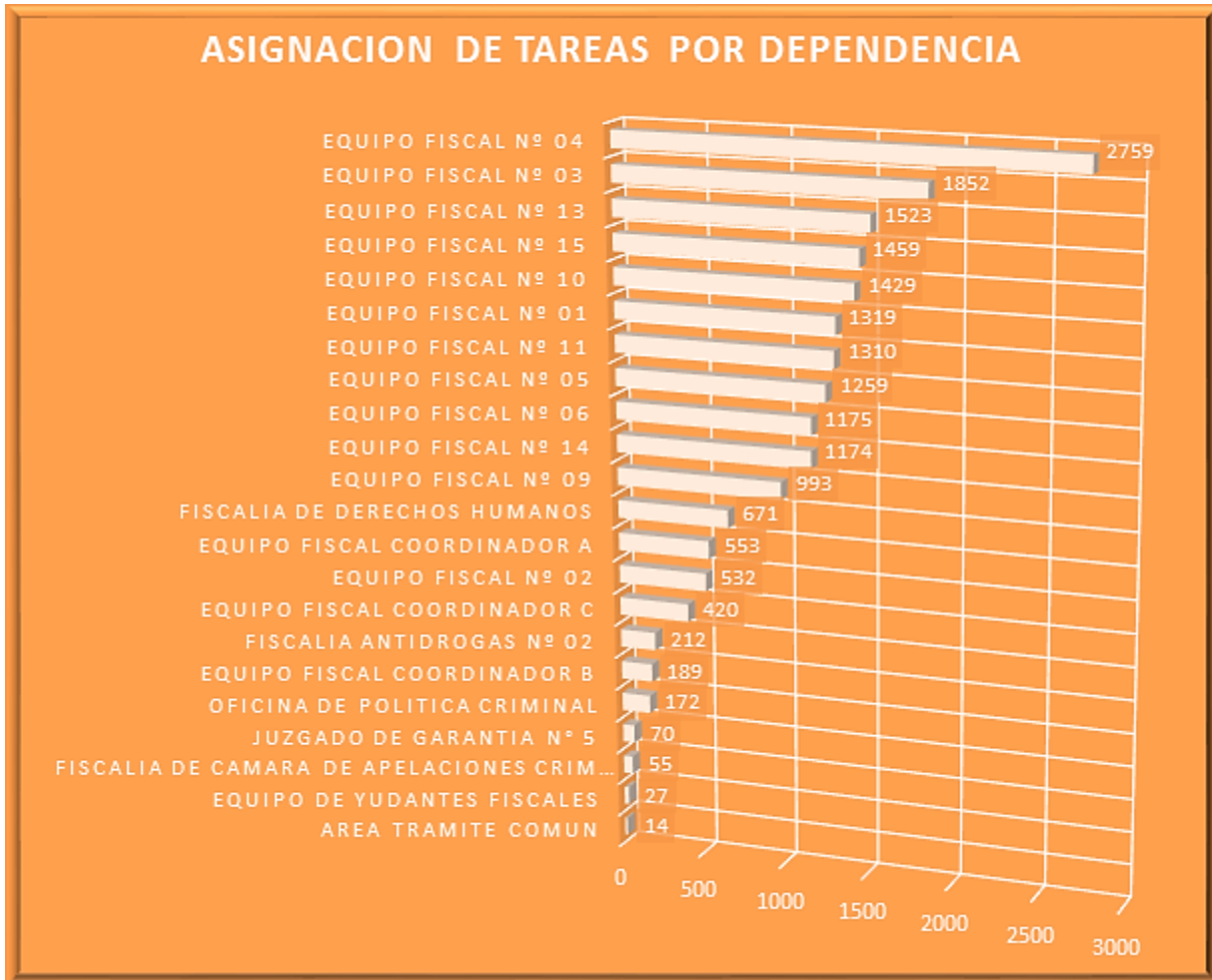
la cantidad de **272** expedientes. De dicha tarea encomendada al Centro Público de Mediación, se lograron **82** Acuerdos, mientras que **190** casos debieron ser asignados a los distintos Equipos Fiscales ya sea por falta de acuerdo o bien por ausencia de una o ambas partes. Así mismo se procedió a la devolución a su lugar de origen, de una importante cantidad de causas por no aceptarse la propuesta de mediación.

La descripción de la cantidad de tareas realizadas por el Área de Trámites Comunes se muestra en el siguiente gráfico:



Además se muestra la cantidad de tareas asignadas al ATC por cada una de las Oficinas de esta Unidad Fiscal Resistencia, lo que nos permite ver cómo interactúan las distintas oficinas con el Área de Trámites Comunes y, en virtud de la variada cantidad de tareas asignadas por los Equipos Fiscales a la ATC,

profundizar el trabajo de gestión para la total comprensión de los principios que inspiran el Nuevo Diseño, básicamente en la especificidad de actividades que desarrollan cada una de las oficinas, y en este caso puntual la ATC.



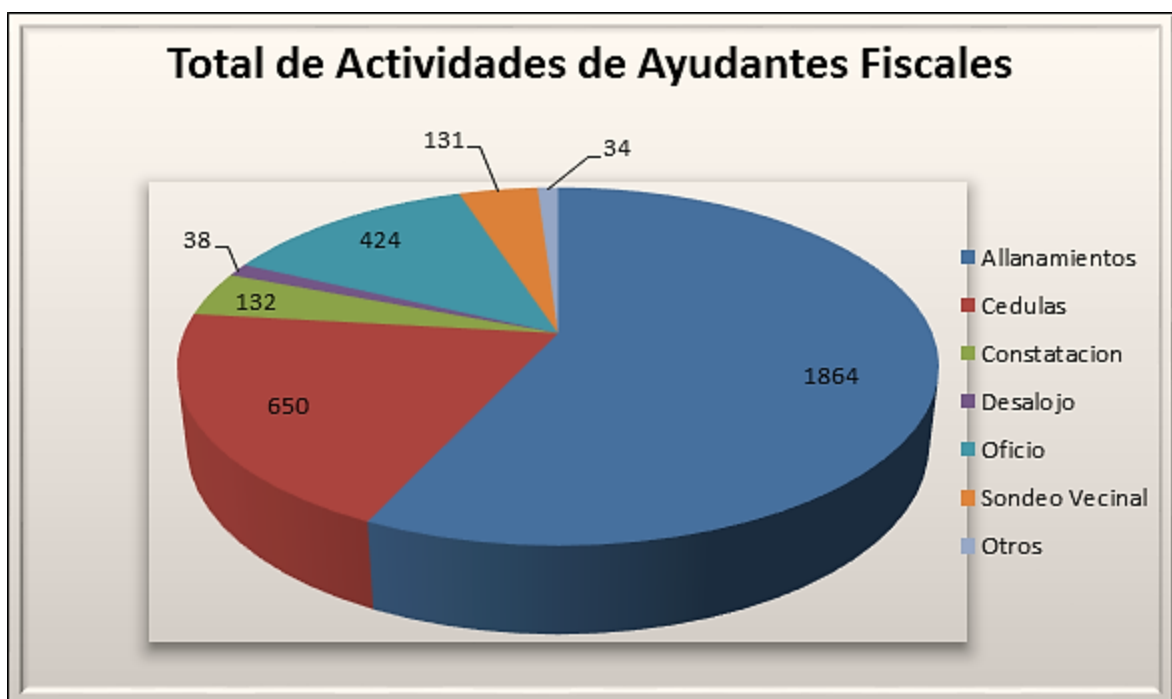
Seguidamente se consigna que se recibieron en las dos UDAVC -Centro y Güiraldes- durante el año 2014, un total de **1387** denuncias mientras que se atendieron **3687** consultas. En virtud de constituirse la Oficina de Política Criminal, a través de las UDAVC, como la puerta de ingreso del ciudadano al sistema penal, se continúa trabajando con los integrantes de estas oficinas respecto del trato y asesoramiento que se debe brindar a las personas que acuden tanto a recibir asesoramiento respecto de trámites judiciales como a quienes vienen a formular denuncias penales; resultado de ello son las buenas opiniones y críticas que se reciben de los justiciables que allí son atendidos. Al respecto es



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

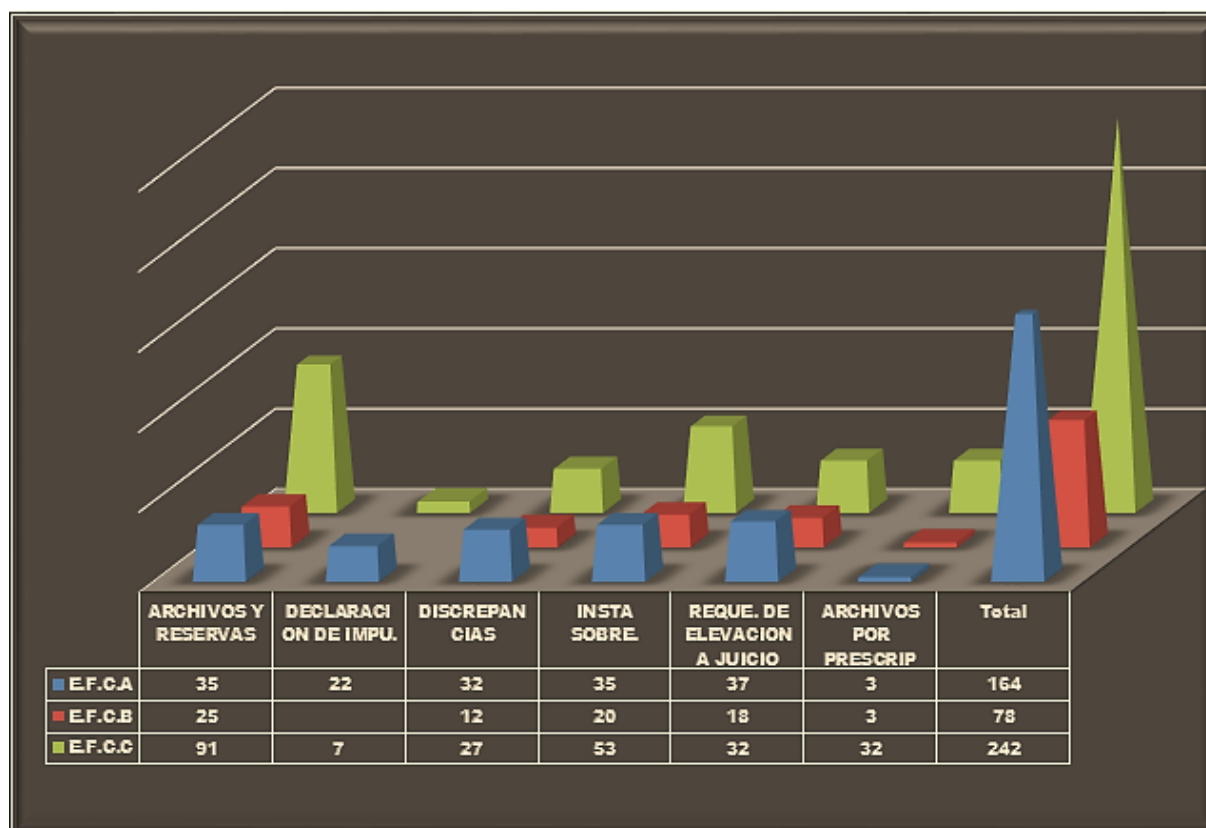
importante destacar el notable incremento que se registró durante el 2015 en el número de consultas respecto de trámites judiciales y asesoramiento en tal sentido, en las Unidades de Atención a Víctimas y Ciudadanos de este Ministerio Publico Fiscal.

También se detalla en forma específica, las actividades cumplidas por el Equipo de Ayudantes Fiscales durante el año 2015.



Relacionado con la actividad desplegada específicamente por las Oficinas de Coordinación, quienes reciben en este informe un tratamiento independiente de la Unidad Fiscal Resistencia, por tratarse de oficinas que durante el año 2015 NO recibieron causas del SIGI para investigar, corresponde destacar que de los **1375** expedientes de transición recibidos en marzo de 2015, permanecen en trámite, al finalizar el año 2015, **959 causas**, distribuidas de la siguiente manera: Fiscalía de Coordinación "A": **201**; "B" **259** y "C" **499**, haciendo notar que de conformidad a lo resuelto oportunamente por la Procuración General, la asignación original de causas a cada una de ellas, no ha sido compensada en cantidad.

En el siguiente cuadro se detallan determinadas actividades cumplidas por cada una de las Fiscalías de Coordinación:



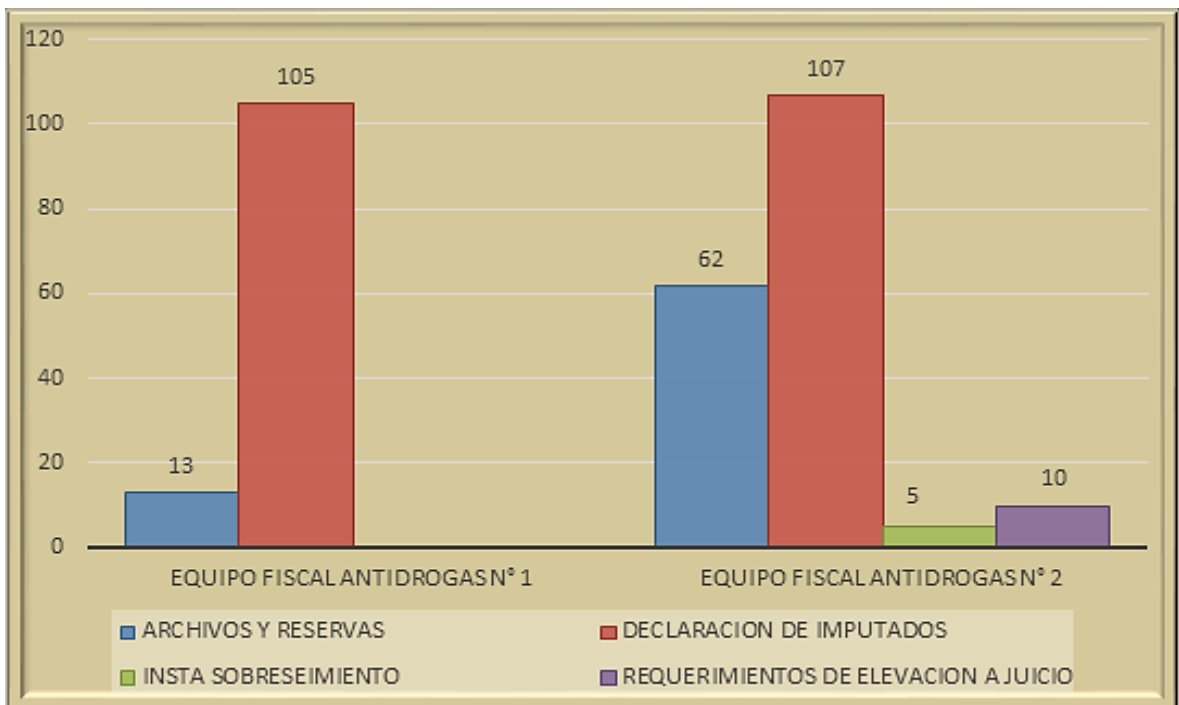
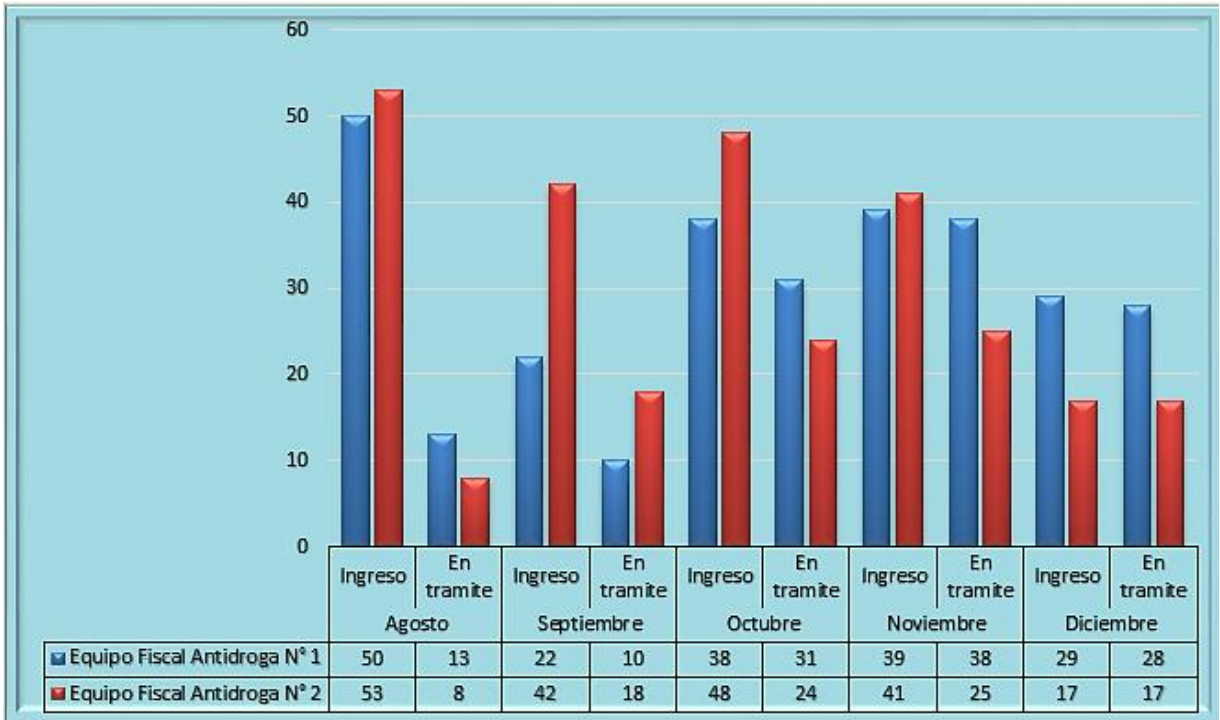
Como ya se adelantara también, a partir del 18 de agosto del año 2015 comenzó a funcionar en nuestra Provincia el **Fuero Especial de Microtráfico**, con asiento en esta ciudad de Resistencia y cuyos Fiscales de Investigación tienen asignada competencia en toda la Provincia.

A dicho fuero ingresaron desde su inicio en el mes de agosto: **E.F.N° 1**: agosto: **50** causas; septiembre: **22** causas; octubre: **38** causas; noviembre: **39** causas y diciembre: **29** causas (total **178** causas). **E.F.N° 2**: agosto: **53** causas; septiembre: **42** causas; octubre: **48** causas; noviembre: **41** causas y diciembre: **17** causas (total **201** causas). Se hace saber que permanecen en trámite, de las causas ingresadas en cada uno de los meses: **E.F.N° 1**: **13; 10; 31; 38; 28** mientras que en el **E.F.N° 2**: **8; 18; 24; 25 y 17** causas respectivamente, lo que hace un total, para el Equipo Antidrogas **N° 1** de **120** causas y para el Equipo **N° 2** de **92** causas en trámite al final del año 2015.



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

Por otra parte, en estas Fiscalía se imputó delitos: **E.F.N° 1: 105** personas mientras que en el **E.F.N° 2:** se recibieron **107** declaraciones de imputados; permaneciendo detenidos al 23-12-2015, a disposición de la **Fiscalía N° 1: 16** personas y del Equipo **Fiscal N° 2: 13** personas.



En virtud de contar nuestro Poder Judicial con la localización geográfica de la totalidad de los hechos puesto en conocimiento del sistema penal, desde

mediados del año 2014, distribuidos, ahora con la incorporación del Fuero Especial de Drogas, en veintidós modalidades delictivas, se hace saber que durante el año 2015, se georeferenciaron un total de **21.299** causas. En el cuadro siguiente se muestran juntas las 22 modalidades delictivas registradas durante el año 2015, con la cantidad de causas en cada una de ellas y la incidencia porcentual en el total detallado.

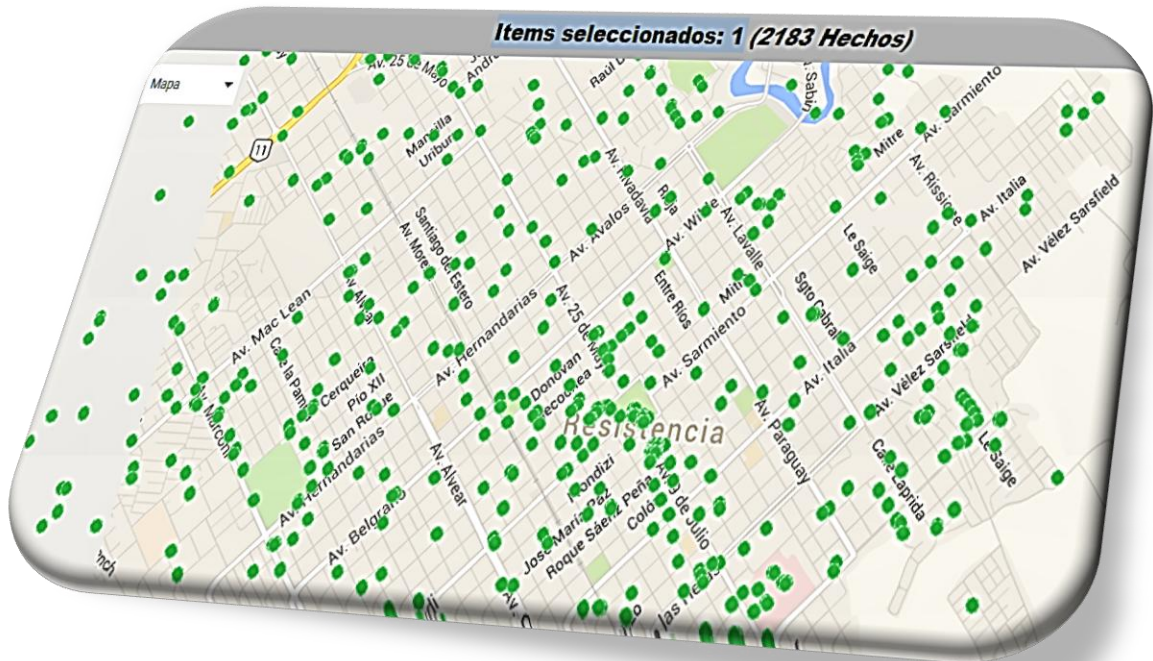
MODALIDAD DELICTIVA	CANTIDAD	Porcentajes
Siniestro vial con lesiones leves	5969	28,02
Hechos cometidos en la propiedad inmueble	3154	14,81
Hechos cometidos con el uso de violencia física	2857	13,41
Hechos de violencia de género	2183	10,25
Hechos cometidos contra vehículos en la vía pública	1032	4,85
Hechos cometidos contra el estado	1005	4,72
Hechos de índole familiar	869	4,08
Hechos cometidos con el uso de armas	729	3,42
Siniestro vial con lesiones graves-fallecimientos	420	1,97
Hechos cometidos contra la integridad sexual	393	1,85
Infracción Ley 23737	367	1,72
Arrebatos	351	1,65
Hechos cometidos en locales comerciales	346	1,62
Hechos de peligro público	307	1,44
Hechos de índole económica -estafas en general-	303	1,42
Hechos cometidos con el uso de motocicletas	234	1,10
Hechos cometidos por dos o más personas armadas	230	1,08
Hechos cometidos por dos o más personas	208	0,98
Hechos cometidos con el uso de motocicletas y armas	177	0,83
Hechos cometidos por funcionarios públicos -actos de corrupción-	86	0,40
Hechos cometidos en la propiedad inmueble con armas	42	0,20
Hechos de homicidios	37	0,17
Total	21.299	100,00

Se agregan seguidamente a modo ilustrativo, cuatro gráficos correspondientes a las modalidades: **1)** Violencia de Género (**2183** hechos); **2)** Hechos Cometidos Contra la Integridad Sexual (**393** hechos); **3)** Hechos de Homicidios (**37** hechos) y **4)** Infracción Ley 23.737 (**367** hechos), con las cantidades totales colectadas durante el año 2015. Cabe expresar que la georeferenciación con sus modalidades la realizan los cargadores iniciales, de modo que, cuando las causas son evaluadas por los Analistas Jurídicos, por la Jefatura de la MUIIT o, en su caso, por los Equipos Fiscales, pueden

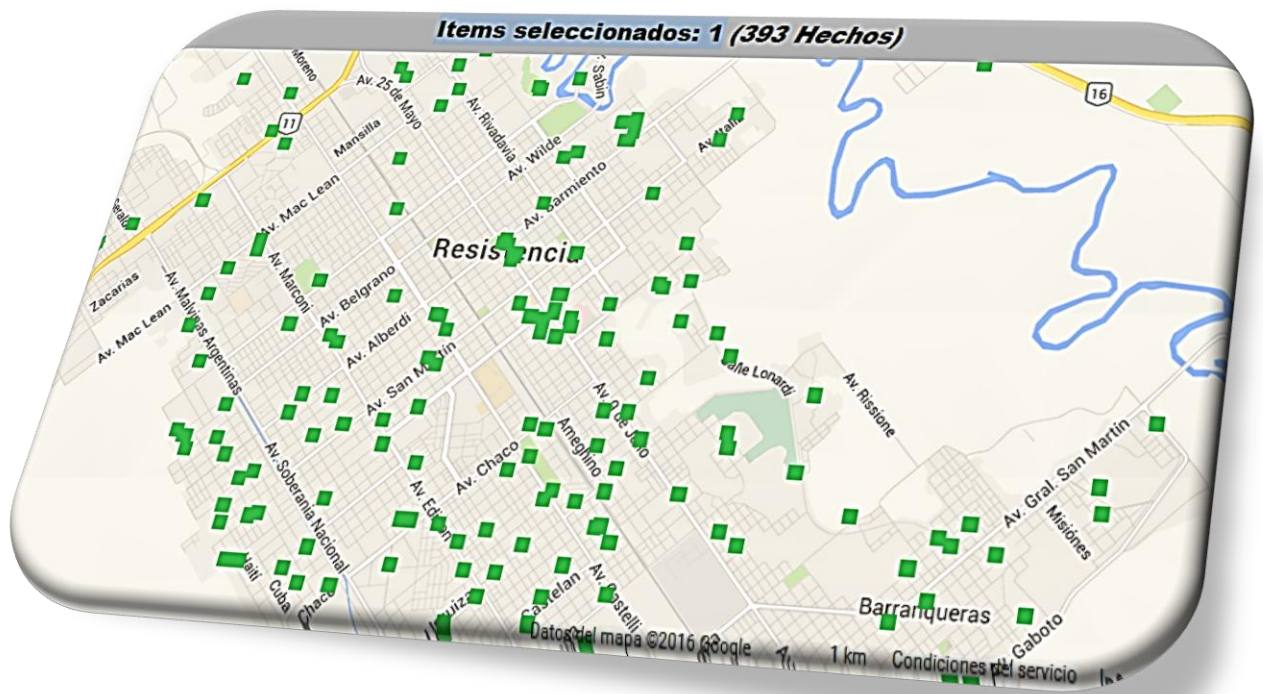


tener un tratamiento distinto al consignado inicialmente.

1. Violencia de Género



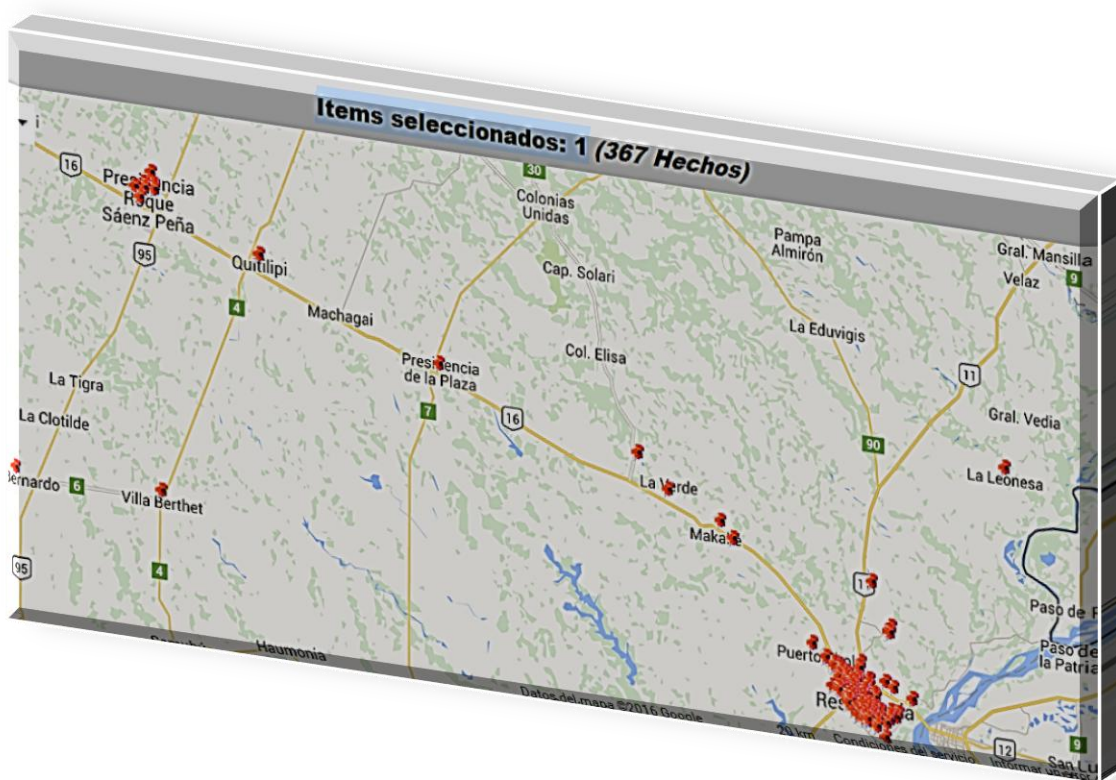
2. Hechos cometidos contra la Integridad Sexual



1 - Hechos de Homicidios



4 – Infracción Ley 23737



Reitero lo dicho en el informe anual correspondiente al año 2014, en el sentido de que el nuevo sistema de gestión penal proporciona un importante abanico de información, seleccionándose para el presente, datos que reflejan de una manera general pero representativa, la actividad de la Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2015, de modo que, sin



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

perjuicio del trabajo que se realiza en esta Oficina de Política Criminal y que es puesto en conocimiento en forma periódica a la Procuración General, si desde dicho organismo se considera necesario contar con otros datos de gestión u otra información distinta de la contenida en el presente, solicito se comuniquen dicho requerimiento para ser incorporada esa variable al sistema, de modo que para el futuro se automatice la obtención de dicha información.

Para concluir el presente informe y a modo de proyectar el rumbo de trabajo previsto para el año 2016, quiero expresar que se tiene programado continuar con los procesos de capacitación permanente a los integrantes de la Unidad Fiscal, pero en forma específica de acuerdo a las necesidades de cada oficina, y para ello, esta Dirección de Política Criminal cuenta con el aporte permanente de los integrantes de la Dirección de Tecnologías de la Información, quienes además de colaborar en la capacitación, trabajan en forma constante para el mejoramiento y la adecuación del Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI) que resulta necesario para adaptarlo a los procesos de trabajo.

Por otra parte, hay una cuestión que -entendiendo- se constituye en una exigencia central para alcanzar la mayor satisfacción ciudadana a través de la gestión que realiza esta Oficina de Política Criminal y el Ministerio Público en general, que es la posibilidad de trabajar para acercar la justicia a la ciudadanía-justiciable, facilitando su acceso. Al respecto, de los datos obtenidos de la actuación de nuestras Oficinas de Atención a las Víctimas y Ciudadanos (UDAVC) y Oficinas Receptoras de Denuncias surge que durante el año **2015** se recibieron **3687** consultas, esto representa un aumento de más del cincuenta por ciento (**50%**) de las consultas en comparación con el año **2014** que ascendieron a **2337**. El dato apuntado refleja, no sólo la mayor confianza que van adquiriendo los usuarios respecto del servicio que se

presta en dichas oficinas, sino que además allí obtienen información directa y desformalizada respecto de trámites judiciales en marcha o de la posibilidad de iniciarlos correctamente. En tal sentido, considero oportuno sugerir al señor Procurador General dos cuestiones directamente relacionadas con lo dicho: **1)** Se analice la posibilidad de solicitar al Superior Tribunal de Justicia, tal como estaba previsto originariamente en el Nuevo Diseño Organizacional, la creación de, por lo menos **dos** (2) nuevas Unidades de Atención a las Víctimas y Ciudadanos (UDAVC) en lugares a determinar, en base a las estadísticas de las que surgen los domicilios de la mayor cantidad de denuncias que llegan a esta Unidad Fiscal; o bien, se decida su ubicación fundado en un dato de Política Criminal que está dado por la georeferenciación de las denuncias recibidas; y **2)** La concreción de la instalación de nuestro Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI) en las Comisarías, en principio de la ciudad de Resistencia, lo que nos brindará la posibilidad de acelerar las comunicaciones entre la institución policial y los Equipos Fiscales que todavía nos produce una demora, a todas luces injustificada, además de poder reducirse considerablemente el uso del papel y una inmensa cantidad de horas de trabajo tanto del personal policial y del de nuestra Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana, entre otros muchos beneficios. En tal sentido, cabe expresar que se retomaron las gestiones con las nuevas autoridades del Ministerio de Gobierno para trabajar desde el inicio del año 2016 en la concreción de la conexión referida.

Sin otro particular, saludo al señor Procurador General con atenta y distinguida consideración y respeto.